
Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

La Cámara de Comercio de Bogotá, con fundamento en las matrículas e inscripciones del registro mercantil.

CERTIFICA:

Nombre : SODECOL GROUP SAS
Sigla : SODECOL SAS
N.I.T. : 804006897-3
Domicilio : Bogotá D.C.

CERTIFICA:

Matrícula No: 02208483 del 27 de abril de 2012

CERTIFICA:

Renovación de la matrícula: 7 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Activo Total: $ 2,574,930,829
Tamaño Empresa: Pequeña

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: CRA 90 NO. 156 35
Municipio: Bogotá D.C.
Email de Notificación Judicial: administracion@sodecol.com

Dirección Comercial: CRA 90 NO. 156 35
Municipio: Bogotá D.C.

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

Email Comercial: administracion@sodecol.com

CERTIFICA:

Constitución: Que por Escritura Pública no. 25 de Notaría 5 De Bucaramanga (Santander) del 7 de enero de 1999, inscrita el 27 de abril de 2012 bajo el número 01629010 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada SALUD OCUPACIONAL DE COLOMBIA LIMITADA - SODECOL LTDA.

Certifica:

Que por Escritura Pública no. 287 de Notaría 8 De Bucaramanga (Santander) del 9 de febrero de 2005, inscrita el 27 de abril de 2012 bajo el número 01629018 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: SALUD OCUPACIONAL DE COLOMBIA LIMITADA - SODECOL LTDA por el de: ORGANIZACION SALUD OCUPACIONAL DE COLOMBIA SODECOL LTDA.

Que por Escritura Pública no. 898 de Notaría 8 De Bucaramanga (Santander) del 22 de abril de 2009, inscrita el 27 de abril de 2012 bajo el número 01629021 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: ORGANIZACION SALUD OCUPACIONAL DE COLOMBIA SODECOL LTDA por el de: ORGANIZACION SODECOL LTDA SOLUCIONES OCUPACIONALES DE COLOMBIA.

Que por Acta no. 024 de Junta de Socios del 3 de agosto de 2013, inscrita el 23 de agosto de 2013 bajo el número 01758710 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: ORGANIZACION SODECOL LTDA SOLUCIONES OCUPACIONALES DE COLOMBIA por el de: SODECOL SAS.

Que por Acta no. 15 de Asamblea de Accionistas del 7 de abril de 2018, inscrita el 12 de abril de 2018 bajo el número 02321083 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: SODECOL SAS por el de: SODECOL GROUP SAS.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 831 de la Notaría 08 de Bucaramanga, del 03 de abril de 2012, inscrita el 27 de abril de 2012 bajo el número 01629023 del libro IX, la sociedad de la referencia traslado su domicilio de la ciudad de: Bucaramanga, a la ciudad de: Bogotá D.C.

CERTIFICA:

Que por Acta No 024 de la Junta de Socios, del 3 de agosto de 2013, inscrita el 23 de agosto de 2013 bajo el número 01758710 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: SODECOL SAS.

CERTIFICA:

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
653	2000/03/06	Notaría 5	2012/04/27	01629011
1004	2002/04/12	Notaría 5	2012/04/27	01629012
804	2003/05/27	Notaría 4	2012/04/27	01629013
1408	2004/06/25	Notaría 8	2012/04/27	01629014
1408	2004/06/25	Notaría 8	2012/04/27	01629015
1408	2004/06/25	Notaría 8	2012/04/27	01629016
287	2005/02/09	Notaría 8	2012/04/27	01629018
287	2005/02/09	Notaría 8	2012/04/27	01629019
898	2009/04/22	Notaría 8	2012/04/27	01629021

915 2011/04/08 Notaría 8 2012/04/27 01629022
831 2012/04/03 Notaría 8 2012/04/27 01629023
3169 2012/12/28 Notaría 8 2013/01/15 01697864
024 2013/08/03 Junta de Socios 2013/08/23 01758710
008 2016/08/03 Asamblea de Accionist 2016/08/08 02129805
15 2018/04/07 Asamblea de Accionist 2018/04/12 02321083

CERTIFICA:

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

Objeto Social: El objeto social de la sociedad será la realización y/o ejecución de cualquier actividad de comercio y civil permitida por la ley de la república de Colombia, incluyendo pero sin limitarse a la fabricación y compra de mercancías, herramientas, maquinas, equipos y materiales en general. La sociedad podrá ejecutar a nivel nacional o internacional contratos mercantiles que fueren necesarios en su propio nombre, desarrollar representaciones de firmas nacionales e internacionales para la comercialización de bienes, celebrar contratos de asociación, convenios o de participación con terceros relacionados con el objeto social de la firma; comprar y vender todo tipo de bienes, tomarlos en arriendo, suscribir contratos, constituir cualquier clase de gravámenes sobre estos, para el logro del objeto social puede celebrar contratos civiles o administrativos con personas naturales; jurídicas sean estas de derecho privado o público, convenientes para el logro de los bienes sociales, efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuento; cuenta corriente; dando o recibiendo garantías reales, o personales inclusive hipotecas, girar, endosar; descontar instrumentos negociables; adquirir, negociar crédito de cualquier índole, incorporarse en los negocios de cualquier compañía, asociación o empresa que tenga objeto similar y dentro de los términos de la ley. Participaren toda clase de licitaciones públicas o privadas en el país o en el exterior. En el área de servicios: prestación de servicio y desarrollo de sistemas integrales de promoción y prevención en salud ocupacional, seguridad industrial y medio ambiente, desarrollo y fabricación de productos de seguridad industrial, señalización industrial, informativa, preventiva, de emergencia; de seguridad, señalización vial, arquitectónica, señalización de gasoductos oleoductos, avisos publicitarios y otros relacionados y antideslizantes, capacitación y entrenamiento para trabajo seguro en alturas, compra y venta de material para; la industria metalmecánica y materiales para construcción en general.

Compra venta; comercio al por mayor y menor, importación y exportación, alquiler de todo tipo de materiales de construcción y maquinaria relacionada. Alquiler, fabricación y venta de andamios certificados fabricación y venta de rejillas tipo t con mejoramiento para que cumpla la norma de antideslizante industrial inyección de plástico para la elaboración de productos de seguridad y demás, fabricación de troquelera en cinc. Fabricación, importación y comercialización de accesorios y productos d uso en las tabores de urbanismo y construcción como también la prestación de asesoría técnica y comercial que en desarrollo de su objeto social le sea requerida. Realización de estudios investigación en higiene industrial estudios y evaluaciones ambientales, consultoría y asesoría en legislación y planeación ambiental, políticas ambientales, institucionales, especificaciones ambientales calidad, diagnóstico y evaluación del impacto ambiental, mapas de áreas afectadas ecológicamente, capacitación ambiental, planeamiento ambiental urbano, ejecución de medidas; protección ambiental en contaminación del aire, agua, suelo, disposición de desechos sólidos, tóxicos y peligrosas, ruido, salud y contaminación. Industrial; auditorias e interventorías, servicio de sambiasting en general recubrimiento y revestimiento de tuberías en poliductos, encerramientos en malla concertina, asistencia; suministro de personal profesional; técnico obrero para la industria del petróleo y otras instituciones industriales estudio y consultoría integral en cualquier área de la industria del petróleo; gas y otras instituciones industriales y de servicio jurídicas y naturales; compra, venta y liquidar de equipos para la industria del petróleo y afines, así como para otras actividades de tipo industrial y de servicios. Asesoría, implementación y acompañamiento en procesos de certificación de las normas los de calidad, ambiental; seguridad industrial y salud ocupacional, asesor la implementación y acompañamiento en el registro único de contratistas (ruc), auditorías internas, diseño y comercialización de productos de seguridad industrial; ergonómicas, equipos de higiene industrial; y diferentes líneas de negocio, representación distribución, compra` y venta, fabricación, importación y exportación de máquinas y equipos contra incendio; suministro; recarga y mantenimiento de los sistemas de seguridad industrial; contra incendio y atención de derrames de crudo; como extintores portátiles y no portátiles, gabinetes contra incendio, sistemas de hidrantes mangueras; picas; detectores y alarmas contra incendio entre otros. Búsqueda, rescate; tiene que ver con la protección del hombre y de la naturaleza; suministro de elementos de protección personar, suministros industriales varios; equipos y maquinaria; conformación de instituciones de educación no formal y formales en las diferentes áreas del saber, diseño impresión y distribución de material educativo escrito, audiovisual y virtual en las diferentes, áreas del saber. Diseño e implementación de programas de mercadeo y programas sociales en salud ocupacional, salud pública y desarrolla de comunidades con participación ciudadana; diseño, implementación de programas educativos, recreativos, deportivos, culturales; dirigidos a las empresas y comunidad en general, diseño; producción, edición post producción de programas de televisión en todas las áreas del saber en la actividad de construcción, desarrollo de las siguientes especialidades: construcción de edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecánicos y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, abras para minería e hidrocarburos, abras de transporte y complementarios y; servicios generales; en

calidad de consultores, desarrollo de las especialidades de industria, economía industrial, área social; área ambiental, transporte, coma proveedores: Materias plásticas y manufacturas de caucho, vidrio, madera, materias textiles y sus manufacturas, metales comunes y manufacturas de estos metales, máquinas y aparatos, material de transporte, instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, mercancías y productos diversos, servicios de mantenimiento varios; servicios técnicos; importación y exportación de bienes y servicios; representación y demás negocios relacionados con el mismo ramo y el comercio en general alquiler de aeronaves para la industria de la minería y el petróleo. Comercialización de productos de minería precisa y no preciosa, comercialización y, transporte de petróleo ó derivados del mismo. Alquiler de vehículos a campañas mineras y, petroleras. Alquiler de maquinaria pesada para la explotación de la minería preciosa y no preciosa y a la industria del petróleo y afines.

CERTIFICA:

Actividad Principal:
7490 (Otras Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas N.C.P.)
Actividad Secundaria:
4690 (Comercio Al Por Mayor No Especializado)
Otras Actividades:
4663 (Comercio Al Por Mayor De Materiales De Construcción, Artículos De Ferretería, Pinturas, Productos De Vidrio, Equipo Y Materiales De Fontanería Y Calefacción)
4652 (Comercio Al Por Mayor De Equipo, Partes Y Piezas Electrónicos Y De Telecomunicaciones)

CERTIFICA:

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor	: $500,000,000.00
No. de acciones	: 500,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

** Capital Suscrito **

Valor	: $500,000,000.00
No. de acciones	: 500,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

** Capital Pagado **

Valor	: $500,000,000.00

No. de acciones : 500,000.00
Valor nominal : $1,000.00

CERTIFICA:

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del gerente que podrá ser una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente denominado subgerente, designados por la asamblea general de accionistas.

CERTIFICA:

** Nombramientos **

Que por Acta no. 008 de Asamblea de Accionistas del 3 de agosto de 2016, inscrita el 8 de agosto de 2016 bajo el número 02129823 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
CALERO ARRIETA MARIUXI IRENE	C.C. 000000063501825
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	
GUARIN SUAREZ JAVIER ANTONIO	C.C. 000000091014004

Que por Acta no. 13 de Asamblea de Accionistas del 21 de julio de 2017, inscrita el 26 de julio de 2017 bajo el número 02245839 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	
VEGA ROJAS LEYDI YOHANA	C.C. 000000053051858

Que por Acta no. 0012 de Asamblea de Accionistas del 3 de abril de 2017, inscrita el 25 de abril de 2017 bajo el número 02218595 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
TERCER SUPLENTE DEL GERENTE	
VEGA ROJAS LEYDI YOHANA	C.C. 000000053051858

CERTIFICA:

Facultades del Representante Legal: 1- Usar la firma o razón social; 2- Enajenar, transferir, comprar, comprometer y demás gestiones con respecto a los bienes sociales; 3- Celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones; 4- En general cumplir con sus obligaciones como representante legal de la misma, pudiendo celebrar todo acto o contrato sin límite de cuantía. 5. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso. 6. Celebrar en nombre de la sociedad todos los actos jurídicos que se requieran para su normal funcionamiento y para el eficaz desenvolvimiento de las actividades en que consiste su objeto social. 7. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea de accionistas. 8. Presentar a la asamblea de accionistas las cuentas, balances, inventarios e informes, proponiendo a la vez la distribución de utilidades, 9. Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales que obrando a sus órdenes juzgue necesarios para representar a la sociedad. 10. Celebrar toda clase de operaciones bancarias y financieras, hacer toda clase de operaciones con títulos y valores, recibir dinero en mutuo, transigir y

comprometer los negocios sociales, sin ningún tipo de limitación. 11. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 12. Velar porque los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes. 13. Nombrar y remover a los empleados de la sociedad y señalar las funciones que les correspondan. 14. Constituir hipotecas, prendas y demás gravámenes sobre los bienes pertenecientes a la sociedad. 15. Las demás que le asigne o delegue la asamblea de accionistas dentro del marco de la ley y estos estatutos. Facultades del subgerente: En caso de ausencia permanente o temporal del gerente el subgerente tendrá las mismas facultades y limitaciones del inciso anterior.

CERTIFICA:

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 27 de abril de 2012, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * El presente certificado no constituye permiso de * * *
* * * funcionamiento en ningún caso * * *

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:
Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 14 de enero de 2017.
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 2 de octubre de 2019.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el

segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa esta obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

** Este certificado refleja la situación jurídica de la **
** sociedad hasta la fecha y hora de su expedición. **

El Secretario de la Cámara de Comercio,

Valor: $ 5,800

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

